SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

808/21

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 1 ENE. 2022

**VISTO**: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente N° 2021–8–1-0000689;-------

II) que la Ing. Lacuage participó durante la totalidad del evento, finalizando el mismo el día 12 de noviembre, así como también participó de varias actividades en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería y también acompañando al Ministro de Ambiente en actividades de su agenda, por lo que se debe modificar el monto de los viáticos a 2 (dos) días abatidos en un 90% por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares estadounidenses treinta y tres con 40/100), 14 (catorce) días al 100% por un importe diario de U\$S 334 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro con 00/100), y 1 (un) día

abatido en un 75% por un importe diario de U\$S 83,50 (dólares estadounidenses ochenta y tres con 50/100) en la ciudad de Glasgow, por un monto total de U\$S 4.826 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos veintiséis);-----III) que el numeral 3º de la parte dispositiva de la referida Resolución, estableció el costo del pasaje en la suma de U\$S 2.579 (dólares estadounidenses dos mil quinientos setenta y nueve);-----IV) que debido a cambios en cuanto a la organización del evento vinculados a una eventual cuarentena de los asistentes al mismo, hubo una demora en la emisión del pasaje, por lo cual el costo del mismo fue incrementado a la suma de U\$S 3.490 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa);-----V) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, la División Contabilidad y Finanzas informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----VI) que por lo expuesto, procede modificar lo que corresponda de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## en ejercicio de atribuciones delegadas;

Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

## RESUELVE:

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente Nº 2021–8–1-0000689, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Desígnase en misión oficial en la ciudad de Glasgow, Escocia, Reino Unido, a la

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

808/21

encargada de la Unidad Ambiental, Ing. Agr. Laura Lacuague, para
participar de la Vigésimo sexta Conferencia de las Partes de la Convención
Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), así como
también participar de varias actividades en representación del Ministerio de
Industria, Energía y Minería en presentaciones de diversos temas tales
como el energético y sobre transporte, así como también acompañando al
Ministro de Ambiente en actividades de su agenda, desde el 29 de octubre
al 14 de noviembre de 2021"
${f 2^o}$ - Modifícase el numeral ${f 2^o}$ de la Resolución de la Prosecretaría de la
Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas,
de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente $N^{\circ}$ 2021–8–1-
0000689, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Otórgase 2
(dos) días abatidos en un 90% por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares
estadounidenses treinta y tres con 40/100), 14 (catorce) días al 100% por
un importe diario de U\$S 334 (dólares estadounidenses trescientos treinta
y cuatro con 00/100), y 1 (un) día abatido en un 75% por un importe diario
de U\$S 83,50 (dólares estadounidenses ochenta y tres con 50/100) en la
ciudad de Glasgow, por un monto total de U\$S 4.826 (dólares
estadounidenses cuatro mil ochocientos veintiséis)"
<b>3º</b> Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la
Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas,
de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente $N^{\circ}$ 2021–8–1-
0000689, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Abónase por
concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Glasgow – Montevideo, la
suma total de U\$\$ 3.490 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos
noventa);
<b>4º</b> Comuníquese, etc

ES

Mweveilly

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República